

A C T A N° 9 8 5

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo / las dieciocho horas del día treinta de octubre de mil novecien- / tos setenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Ma- / nuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Pre- / sidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores / Ministros doctores Juan Ramón Cáceres, Jorge Demetrio Vázquez / Rey, Sergio Alfredo Martínez y Juan Fernández Bedoya, para con- / siderar: PRIMERO: Escribiente Dora A. Centurión de Morel, soli- / cita justificación de inasistencias (Nota N° 3205/74 - Sec. // / Adm.). Vista la nota mencionada y el certificado médico acompa- / ñado, y atento a lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto N° // / 869/61, ACORDARON: Justificar a la Escribiente Dora A. Centu- / rión de Morel las inasistencias incurridas desde el día 15 al / día 29 del corriente mes y año. SEGUNDO: Ayudante Patrocinio / / Mendoza, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 3154 / / 74 - Sec. Adm.). Visto la nota referenciada y el certificado / médico adjunto, y atento al informe del señor Médico Forense y / lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto N° 869/61, ACORDARON: / Justificar al Ayudante Patrocinio Mendoza las inasistencias in- / curridas desde el día 2 al día 16 de septiembre del año en cur- / so. TERCERO: Auxiliar de Primera Delosantos Fretes, solicita / / justificación de inasistencias (Nota N° 3179/74 - Sec. Adm.). / Visto la nota de figuración en el epígrafe y el certificado mé- / dico acompañado, y atento a lo dispuesto por el Art. 13 del De- / creto N° 869/61, ACORDARON: Justificar al Auxiliar de Primera / Delosantos Fretes las inasistencias incurridas desde el día 7 / al día 25 del corriente mes y año. CUARTO: Visita de cárcel y / / establecimientos de seguridad. Visto que por Acordada N° 983, / punto 8° fué fijada la segunda visita de cárcel y estableci- // / mientos de seguridad para el día 24 del mes en curso, y atento / a que en dicha fecha se produjo el paro de actividades del per- / sonal judicial, ACORDARON: Realizar la misma el día 13 de no- / viembre del corriente año, a partir de las 08,30 horas. QUIN- / TO: Procurador Fiscal de la Segunda Circunscripción Dr. Hugo / / //...

///.Martínez Carranza, solicita descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de Julio (Nota N° 3219/74 - Sec. Adm.). Visto la nota aludida y atento a lo dispuesto en la Acordada N° 969, punto 2°, inc. B), ACORDARON: Conceder al señor Procurador Fiscal Dr. Hugo Martínez Carranza el descanso/compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de Julio, a partir del día 18 y hasta el día 27 de noviembre del corriente año. SEXTO: Representantes provisorios de los Ministerios/ Públicos de la Segunda Circunscripción Judicial. Visto lo dispuesto en el punto que antecede, ACORDARON: Designar representantes de los Ministerios Públicos de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Clorinda, a los señores abogados domiciliados en dicha ciudad doctores Carlos / Alberto Lynch y Germán César Gabriel Cancio, quienes actuarán en reemplazo del señor Procurador Fiscal Dr. Hugo Martínez Carranza mientras dure su ausencia. SEPTIMO: Procurador Fiscal/ de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Hugo Martínez Carranza, solicita pago de haberes por subrogación (Nota N° /// 3220/74 - Sec. Adm.). Visto el pedido formulado por el señor/ Procurador Fiscal de la Segunda Circunscripción Judicial Dr./ Hugo Martínez Carranza, y el informe de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia, de donde surge que el peticionante actuó como subrogante legal en la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes de la Segunda /// Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Clorinda desde el día 1° de agosto hasta el día de la fecha por encontrarse vacante dicho cargo. Que la Constitución Provincial / (Art. 22) prevé la acumulación de dos o más sueldos en una / misma persona "cuando circunstancias especiales justifiquen/ esta acumulación" eventualidad dada en el presente caso por/ imperio de los artículos 14 y 53 "in-fine" del Decreto-Ley / N° 009/74. Que el citado precepto constitucional torna procedente el pago de una retribución consistente en la tercera / parte de la remuneración mensual correspondiente al cargo de Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausen-

///..

Corresponde Acta N° 985.

//..tes de la Segunda Circunscripción Judicial, conforme al /
porcentaje establecido al respecto en las normas legales vi-/
gentes. Por ello, ACORDARON: Disponer se liquide y pague por/
Contaduría al Dr. Hugo Martínez Carranza una retribución con-
sistente en la tercera parte de la remuneración mensual co-/
rrespondiente al cargo de Asesor de Menores e Incapaces y De-
fensor de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Ju-
dicial con asiento en la ciudad de Clorinda, por su desempe-
ño como subrogante legal del mismo durante el período com-//
prendido entre el día 1° de agosto y el día 31 del corriente
mes y año. OCTAVO: Secretario Administrativo y de Superin-//
tendencia Escribano Isidoro Aráuz, solicita pago de haberes
por subrogación (Expte. N° 823-F° 22 - Año 1974). Visto el /
pedido formulado por el señor Secretario Administrativo y de
Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia Escribano
Isidoro Aráuz, de donde surge que el peticionante actuó como
subrogante legal en el Archivo General de los Tribunales des-
de el día/de¹⁰ mayo hasta el día de la fecha por encontrarse /
vacante el cargo de Encargado de la mencionada dependencia /
(Jefe de Departamento). Que la Constitución Provincial (Art.
22) prevé la acumulación de dos o más sueldos en una misma /
persona "cuando circunstancias especiales justifiquen dicha/
acumulación" eventualidad dada en el presente caso por impe-
rio del Art. 14 del Decreto-Ley N° 009/74. Que el citado pre-
cepto constitucional torna procedente el pago de una retribu-
ción consistente en la tercera parte de la remuneración men-
sual correspondiente al cargo de Jefe de Departamento -deno-
minación presupuestaria del Encargado del Archivo General de
los Tribunales-, conforme al porcentaje establecido al res-/
pecto en las normas legales vigentes. Por ello, ACORDARON:
Disponer se liquide y pague por Contaduría al Escribano Isi-
doro Aráuz una retribución consistente en la tercera parte /
de la remuneración mensual correspondiente al cargo de Jefe/
de Departamento, por su desempeño como subrogante legal del/
Encargado del Archivo General de los Tribunales durante el /

//..

//.. período comprendido entre el día 10 de mayo y el día /
31 del corriente mes y año. NOVENO: Delegación Regional del
Ministerio del Trabajo, su comunicación (Nota N° 3168/74 -/
Sec. Adm.). Visto la nota mencionada, por la cual el orga-/
nismo aludido en el epígrafe remite copia de la Resolución
N° 576/74 al Dr. Flavio René Arias y al Procurador Carlos /
Alberto Fermín Molina, ACORDARON: Acusar recibo. DECIMO: /
Anticipo de viáticos para Clorinda y Las Lomitas. Visto el
informe del señor Jefe de la División Contaduría, mediante
el cual hace saber la posibilidad de anticipar viáticos de
los fondos correspondientes a las habilitaciones contables
de Clorinda y Las Lomitas respectivamente, para el perso-/
nal que así lo requiera, siempre y cuando se centralice la
liquidación definitiva de los mismos en la División infor-
mante, ACORDARON: Hacer saber a los señores responsables /
de la administración de los fondos mencionados.- DECIMO PRI-
MERO: Ayudante Valentín Vera, su pedido (Nota N° 3161/74 -/
Sec. Adm.). Visto la nota referenciada, por la cual el agen-
te mencionado solicita la asignación, en calidad de comoda-
tario y a título precario, de una vivienda del Barrio "Gene-
ral Miguel Martín de Güemes" de la ciudad de Clorinda -de /
las reservadas para el Poder Judicial-, ACORDARON: Acceder
a lo solicitado y encomendar a la Presidencia los trámites
pertinentes ante el Instituto Provincial de la Vivienda. /
DECIMO SEGUNDO: Comisión del señor Presidente y del señor /
Ministro Dr. Juan Ramón Cáceres. Visto la necesidad de que
el señor Presidente y el señor Ministro Dr. Juan Ramón Cá-
ceres se trasladen a la Capital Federal a fin de realizar/
gestiones atinentes a la equiparación salarial del perso-/
nal del Poder Judicial con la Justicia Federal, ACORDARON:
Autorizar al señor Presidente y al señor Ministro Dr. Juan
Ramón Cáceres para que se trasladen a la Capital Federal a
los fines indicados precedentemente.- Todo lo cual dispu-/
sieron y mandaron, ordenando se comunicase y registra- /

//..

Corresponde Acta N° 985.

//..se.- E/L: "10" - VALE.-



RAMON ULISES CORDOVA
PRESIDENTE

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO



JUAN RAMON CACERES
MINISTRO



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO